

Bogotá D.C. Mayo 4 de 2013

Señor

**MANUEL IGNACIO PEÑA UNDA**

Apoderado

HIDALGO E HIDALGO S.A. / CONSTRUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN S.A. / HIDALDO E HIDALGO S.A.S.

CALLE 93 NO. 14-71 PISO 2

BOGOTA D.C.

Correo Electrónico

[licitaciones@hehcolombia.com](mailto:licitaciones@hehcolombia.com)

**Ref.:** Solicitud Subsane Financiero Invitación a Precalificar No. VJ-VE-IP-002 – 2013

En virtud de lo establecido en el numeral 5.6 del documento de invitación a precalificar y la potestad que le asiste a la Entidad de realizar solicitudes de subsanación relacionadas con su Manifestación de Interés, de manera atenta me permito solicitarle lo siguiente:

#### **Requisitos de Habilitación Financiera**

Con relación a **todos los integrantes de la Manifestación de Interés que acreditan capacidad financiera**, se solicita:

Sírvanse verificar los valores expresados en el Anexo 6B, por cuanto no corresponde a la sumatoria de los respectivos valores indicados en los Anexos 6A diligenciados para cada integrante de la estructura plural que está acreditando capacidad financiera.

Dichas subsanaciones debe ser aportadas en medio físico (Oficina de Correspondencia de la Agencia Nacional de Infraestructura), en la Calle 26 No 59-51 Segundo Piso y/o Calle 24A No 59-42 Torre 4 – Segundo Piso, **a más tardar a las 4:00 p.m. del 14 de Mayo de 2013, so pena de que la manifestación de interés presentada se considere como no hábil**, de conformidad con lo establecido en el subnumeral 5.6.2 del numeral 5.6 del documento de invitación a precalificar.

Cordialmente,

Original firmado por

**WILMAR DARIO GONZÁLEZ BURITICÁ**

Gerente de Contratación – Agencia Nacional de Infraestructura

Proyectó: Comité Evaluador